

## RESOLUCIÓN Nº 69/03/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL INGRESO DIRECTO A LA CARRERA DE ARTES VISUALES A LA EGRESADA DRA. ANDREA GARCÍA PEÑA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

> San Lorenzo, 08 de febrero de 2022 Acta Nº 03 - Sesión Ordinaria - Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO:

El Expediente Nº 190 del 03/02/2022 de la Dra. ANDREA GARCÍA PEÑA. con Cédula de Identidad Civil Nº 2.918.840, por el cual solicita ingreso directo a la carrera de Artes Visuales. La misma es Doctora en Medicina y Cirugía recibida en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción.-

La Resolución Nº 9387-00-2002, de fecha 18 de diciembre del 2002 del Consejo Superior Universitario, que en su Art. 1º establece: El graduado de la Universidad Nacional de Asunción, poseedor del título máximo de grado, será exonerado de los Exámenes de Ingreso o de cualquier otra modalidad de Admisión vigente en las carreras de la UNA, para inscribirse en otra Unidad Académica de la misma.-

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º:

AUTORIZAR el ingreso directo a la carrera de Artes Visuales a la Dra. ANDREA GARCÍA PEÑA, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.918.840, por ser egresada de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional

de Asunción.-

Art. 2°:

COMUNICAR a quienes correspondan y luego Archivar.-

Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ JOSÉ GREGORIO INSFRAN G. Presidente del Consejo Directivo